

DECRETO Nº 2467 /

LAJA, Agosto 17 del 2010

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N* 31026946 presentada por Don JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16* E.M.
- 2.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- **3.-** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica N* 31026946 a Don JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16* E.M: documento extendido por 5 días a contar del día 16 al 20 de Agosto del 2010

GAJARDO VILCHES

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZAZEZ DIAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ARD/jaip DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Interesado

Archivo SSMM/